



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055958/2011

CÓRDOBA, 13 DIC 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Ing. Santiago GARCÍA BRAVO solicita su baja en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 876/2012 se admite al Ing. Santiago GARCÍA BRAVO como alumno en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitido a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Dar de baja al Ing. Santiago GARCÍA BRAVO (D.N.I: 29.256.092), como alumno de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.

Art. 2º.- Autorizar a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a registrar el abandono del alumno.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055958/2011

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar al interesado.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. Pablo G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N° 2350**

